

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0850 DE 05 MAYO 2014
"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo 519 de 2012 y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 establece "*Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente*"

Que mediante oficio con radicación No. 2013 EE 38711 del 28 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que de conformidad con el Decreto 4968 de 2007, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente empleos de carrera que se encuentran convocados a concurso por parte del citado organismo.

Que se requiere proveer mediante encargo el cargo de **Profesional Universitario, Código 219, Grado 03** que se encuentra vacante temporalmente por el encargo de **PIEDAD ORJUELA LÓPEZ**.

Que para el empleo de **Profesional Universitario, Código 219, Grado 03**, se encarga al funcionario **DAGOBERTO WILCHEZ HERNÁNDEZ**, empleado de carrera, **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05**, y verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 001 de 2013, cumplió con los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0858 DE
"Por medio de la cual se hace un encargo"

5 MAYO 2014

Que para el empleo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 05**, se encarga al funcionario **JORGE ENRIQUE VENEGAS RODRÍGUEZ**, empleado de carrera, **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03**, y verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 001 de 2013, cumplió con los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que para el empleo de **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03**, se encarga al funcionario **MARIA MARGARITA BUITRAGO LEÓN**, empleado de carrera, **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 01**, y verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 001 de 2013, cumplió con los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que, en consecuencia, es procedente ordenar los encargos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Encargar como **Profesional Universitario, Código 219, Grado 03**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, con una asignación básica mensual de \$2.741.055, al funcionario **DAGOBERTO WILCHEZ HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.358.632 quien es titular del cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 05**, a partir del ocho (8) de Mayo de 2014 y hasta que dure el encargo de la titular **PIEDAD ORJUELA LÓPEZ**.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar como **Técnico Operativo, Código 314, Grado 05**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, con una asignación básica mensual de \$1.958.250, al funcionario **JORGE ENRIQUE VENEGAS RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.283.513 quien es titular del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03**, a partir del ocho (8) de Mayo de 2014 y hasta que dure el encargo de la titular **DAGOBERTO WILCHEZ HERNÁNDEZ**.



2082

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0853 DE
"Por medio de la cual se hace un encargo"

05 MAYO 2014

ARTICULO TERCERO: Encargar como **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, con una asignación básica mensual de \$1.210.116, a la funcionaria **MARIA MARGARITA BUITRAGO LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.759.281 quien es titular del cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, CÓDIGO 470, GRADO 01**, a partir del ocho (8) de Mayo de 2014 y hasta que dure el encargo de la titular JORGE ENRIQUE VENEGAS RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO CUARTO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución ~~ingresa~~ a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

05 MAYO 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá, D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada 
Revisó: María Teresa Velandia Fernández 
Directora Talento Humano - 